



AYUNTAMIENTO DE
METEPEC
2016 • 2018



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

ACTA DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-815054915-E23-2017
NÚMERO DE CONTROL 077

CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 38 Y 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, 67 Y 68 DE SU REGLAMENTO, SE LEVANTA EL ACTA DE FALLO RELATIVA AL CONTRATO No. **MM/DOP/077/FOFOFI-17/IR-2017**, PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES A LA OBRA: **TECHUMBRE DE LA PRIMARIA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA, COL. JIMÉNEZ GALLARDO, METEPEC (OBRA NUEVA), METEPEC JESÚS JIMÉNEZ GALLARDO Y/O TECHUMBRE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA ESCUELA PRIMARIA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA, MUNICIPIO DE METEPEC (FRACCIONAMIENTO JESÚS JIMÉNEZ GALLARDO).**

EN LA CIUDAD TÍPICA DE METEPEC, MÉXICO SIENDO LAS **10:00 HRS.** DEL DÍA **18 DE OCTUBRE DE 2017** Y DE ACUERDO A LA CITA HECHA Y NOTIFICADA A LOS INTERESADOS QUE PARTICIPARON EN EL ACTO CELEBRADO EL DÍA 12 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, SEGÚN EL ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, LAS PERSONAS CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE ESTE DOCUMENTO, ESTANDO REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE **LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**, UBICADA EN LA CALLE BOULEVARD TOLUCA-METEPEC NO. 719, LOCAL A4, COL. LAS JARAS, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, PARA DAR A CONOCER LA RESOLUCIÓN TOMADA POR **LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**, CON RELACIÓN AL CONCURSO ANTES MENCIONADO Y APEGADOS A LA LEY DE LA MATERIA, EL CUAL SERÁ FINANCIADO CON CARGO AL PROGRAMA FONDO DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN "D" 2017.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 3.64 FRACCIÓN VIII Y XVII DEL CÓDIGO REGLAMENTARIO MUNICIPAL DE METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, ESTE ACTO ES PRESIDIDO POR **DAVID CÉSAR CORZA MONTES DE OCA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ESTIMACIONES**, EN REPRESENTACIÓN DE **EDMUNDO BAEZA VÁZQUEZ, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**, CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LOS FUNCIONARIOS DE DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE METEPEC, MÉXICO E INVITADOS, LOS CUALES FIRMAN AL FINAL DE ESTE DOCUMENTO, QUIEN UNA VEZ COMPROBADA LA PRESENCIA DE LOS POSTORES QUE PARTICIPAN EN EL EVENTO, SE LE HACE SABER EL FALLO DICTADO POR **LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**.

Esta Hoja forma parte del Acta de Fallo por invitación a cuando menos tres personas número IO-815054915-E23-2017.

FOR-DOP-DCC-008



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Boulevard Toluca-Metepec No. 719, Local A4, Col. Las Jaras, Metepec, Estado de México, C.P. 52169

Tel.: 7228591156 www.metepec.gob.mx



AYUNTAMIENTO DE
METEPEC
2016 • 2018



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

ACTA DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-815054915-E23-2017
NÚMERO DE CONTROL 077

OBRAS PÚBLICAS A LOS ASISTENTES EN BASE A LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES DE HECHO Y DERECHO:

1.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y UNA VEZ REALIZADA LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES SE DETERMINA QUE:

LA EMPRESA **CONSTRUCCIONES COPARSA S.A. DE C.V.**, SE DESECHA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 69 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, POR NO CUMPLIR CON LO SIGUIENTE:

ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS: EL NOMBRE DE LA OBRA ES DIFERENTE, LA EMPRESA MENCIONA "TECHUMBRE DE LA PRIMARIA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA, COL. JIMÉNEZ GALLARDO, METEPEC (OBRA NUEVA)" MUNICIPIO DE METEPEC (FRACCIONAMIENTO JESÚS JIMÉNEZ GALLARDO), ESTADO DE MÉXICO Y DEBE DE SER, "TECHUMBRE DE LA PRIMARIA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA, COL. JIMÉNEZ GALLARDO (OBRA NUEVA), METEPEC, JESÚS JIMÉNEZ GALLARDO Y/O TECHUMBRE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA ESCUELA PRIMARIA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA", MUNICIPIO DE METEPEC (FRACCIONAMIENTO JESÚS JIMÉNEZ GALLARDO), ESTADO DE MÉXICO, INCUMPLIENDO LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 INCISO A FRACCIÓN I, CAPÍTULO SEXTO Y ARTÍCULO 185 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL: UTILIZA EL SALARIO MÍNIMO DEL D.F. Y NO CONSIDERA LA UMA ASÍ COMO SUS FACTORES, YA QUE SE ESPECIFICA EN LAS BASES CONSIDERA LA UMA, INCUMPLIENDO LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 INCISO A FRACCIÓN III, ARTÍCULO 191 Y 192 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, 73 Y 74 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

Esta hoja forma parte del Acta de Fallo por invitación a cuando menos tres personas número IO-815054915-E23-2017.

FOR/DOP-DCC-008





AYUNTAMIENTO DE
METEPEC
2016 • 2018



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

ACTA DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-815054915-E23-2017
NÚMERO DE CONTROL 077

CATÁLOGO DE CONCEPTOS: EL NOMBRE DE LA OBRA ES DIFERENTE, LA EMPRESA MENCIONA "TECHUMBRE DE LA PRIMARIA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA, COL. JIMÉNEZ GALLARDO, METEPEC (OBRA NUEVA)" MUNICIPIO DE METEPEC (FRACCIONAMIENTO JESÚS JIMÉNEZ GALLARDO), ESTADO DE MÉXICO Y DEBE DE SER, "TECHUMBRE DE LA PRIMARIA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA, COL. JIMÉNEZ GALLARDO (OBRA NUEVA), METEPEC, JESÚS JIMÉNEZ GALLARDO Y/O TECHUMBRE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA ESCUELA PRIMARIA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA", MUNICIPIO DE METEPEC (FRACCIONAMIENTO JESÚS JIMÉNEZ GALLARDO), ESTADO DE MÉXICO, INCUMPLIENDO LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 INCISO A FRACCIÓN I, CAPÍTULO SEXTO Y ARTÍCULO 185 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

LA EMPRESA **ESCARPIO S.A. DE C.V.**, SE DESECHA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 69 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, POR NO CUMPLIR CON LO SIGUIENTE:

ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL: UTILIZA EL SALARIO MÍNIMO DEL D.F. DE 80.04, EL CUAL DEBE SER DE 75.49 DEL VALOR DE LA UMA, JUNTO CON SUS FACTORES OBRERO PATRONALES, MISMOS QUE SE ESPECIFICA EN LAS BASES. NO SE JUSTIFICA EL FACTOR DE RIESGO, INCUMPLIENDO LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 INCISO A FRACCIÓN III, ARTÍCULO 191 Y 192 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, 73 Y 74 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN: EL COSTO HORARIO CON CLAVE 03-4412 DE CAMIÓN PLATAFORMA, HACE REFERENCIA DE COMBUSTIBLE DIÉSEL CON PRECIO DE \$14.38 EL CUAL DEBE SER DE \$15.13, INCUMPLIENDO LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 INCISO A FRACCIÓN IV, ARTÍCULO 194 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

Esta hoja forma parte del Acta de Fallo por invitación a cuando menos tres personas número IO-815054915-E23-2017.

FOR-DOP-DCC-008





AYUNTAMIENTO DE
METEPEC
2016 • 2018



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

ACTA DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-815054915-E23-2017
NÚMERO DE CONTROL 077

ESCRITO DE PROPOSICIÓN: HACE REFERENCIA A FECHA DE INVITACIÓN DE 27 DE AGOSTO, Y LA CORRECTA ES DE 27 DE SEPTIEMBRE, INCUMPLIENDO LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE CONCURSO.

LA EMPRESA **CONSTRUCCIONES RIMER S.A. DE C.V.**, SE DESECHA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 69 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, POR NO CUMPLIR CON LO SIGUIENTE:

DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN Y PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS: EL PROCESO CONSTRUCTIVO ES SOLO UNA COPIA DEL CATÁLOGO DE LOS CONCEPTOS, NO TIENE NADA DE PROCESO Y DESCRIPCIÓN DE LOS CONCEPTOS, INCUMPLIENDO LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS: EN EL CONCEPTO A06 DE RELLENO CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN, LA EMPRESA UTILIZA UNA BAILARINA NEUMÁTICA, Y LA DESCRIPCIÓN MENCIONA UN RODILLO VIBRATORIO PARA LOS TRABAJOS, INCUMPLIENDO LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 INCISO A FRACCIÓN I, CAPÍTULO SEXTO Y ARTÍCULO 185 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL: UTILIZA EL SALARIO MÍNIMO DEL D.F. Y NO CONSIDERA LA UMA ASÍ COMO SUS FACTORES, YA QUE SE ESPECIFICA EN LAS BASES CONSIDERAR LA UMA, INCUMPLIENDO LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 INCISO A FRACCIÓN III, ARTÍCULO 191 Y 192 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, 73 Y 74 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN: EL COSTO HORARIO CON CLAVE AMAPE-001 DE REVOLVEDORA MENCIONA QUE EL COMBUSTIBLE A UTILIZAR ES DIÉSEL, PERO EL PRECIO QUE UTILIZA ES EL DE LA GASOLINA. LA EMPRESA UTILIZA DIFERENTES TASAS DE INTERESES, COMO 8.80, 7.34, 4.02, Esta hoja forma parte del Acta de Fallo por invitación a cuando menos tres personas número IO-815054915-E23-2017.

FOR-DOP-DCC-008

MÉXICO
SIN TRABAJO INFANTIL

Gilberto Rincón Gallardo®



AYUNTAMIENTO DE
METEPEC
2016 • 2018



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

ACTA DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-815054915-E23-2017
NÚMERO DE CONTROL 077

7.91, INCUMPLIENDO LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 INCISO A FRACCIÓN IV, ARTÍCULO 194 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

ESCRITO DE PROPOSICIÓN: HACE REFERENCIA A FECHA DE INVITACIÓN DE 27 DE AGOSTO, Y LA CORRECTA ES DE 27 DE SEPTIEMBRE, INCUMPLIENDO LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE CONCURSO.

2.- DE ACUERDO A LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE MENCIONA QUE SE EMITE EL SIGUIENTE FALLO CON BASE AL DICTAMEN, DETERMINANDO COMO EMPRESA SELECCIONADA A **PVG INGENIERÍA S.A. DE C.V.**

EN VIRTUD DE QUE GARANTIZA LAS MEJORES CONDICIONES PARA LA CONVOCANTE EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y OPORTUNIDAD, YA QUE REÚNE LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS REQUERIDOS POR LA **DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**, SIENDO LA EMPRESA SELECCIONADA CON SUFICIENTE SOLVENCIA Y EN CONSECUENCIA RESUELVE ENCOMENDAR A DICHA EMPRESA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA, QUE POR MEDIO DE LA PRESENTE ACTA SE LE ADJUDICA.

3.- EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN III DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y UNA VEZ HECHO EL ESTUDIO DE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS, Y CON BASE AL DICTAMEN DE EVALUACIÓN DEL CUAL SE DIÓ LECTURA A LOS ASISTENTES, LA **DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS** DETERMINA COMO EMPRESA SELECCIONADA A **PVG INGENIERÍA S.A. DE C.V.**, REPRESENTADA POR EL **C. JOSUÉ PINO MIRANDA**, PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS, OBJETO DEL PRESENTE CONCURSO CON UN IMPORTE DE \$ **998,321.24 (NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTIÚN PESOS 24/100 M.N.) IMPUESTO AL VALOR AGREGADO INCLUIDO.**

4.- CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ES DE REFERIR QUE PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, LA EMPRESA SELECCIONADA A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL, DEBERÁ PRESENTARSE EN LAS

FOR-DOP-DCC-008

MÉXICO
SIN TRABAJO INFANTIL

Gilberto Rincón Gallardo®

5

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Boulevard Toluca-Metepec No. 719, Local A4, Col. Las Jaras, Metepec, Estado de México, C.P. 52169
Tel.: 7228591156 www.metepec.gob.mx



AYUNTAMIENTO DE
METEPEC
2016 • 2018



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

ACTA DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-815054915-E23-2017
NÚMERO DE CONTROL 077

OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS UBICADAS EN LA CALLE BOULEVARD TOLUCA-METEPEC NO. 719, LOCAL A4, COL. LAS JARAS, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, EN LA FECHA PROPUESTA PARA EL DÍA 19 DE OCTUBRE DE 2017.

LA PRESENTE ACTA SURTIRA SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL AL MOMENTO DE LA FIRMA EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 25, FRACCIÓN I DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA INICIAR LOS TRABAJOS EN LA FECHA PROPUESTA PARA EL DÍA 23 DE OCTUBRE Y FECHA DE CONCLUSIÓN EL 11 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 50 DÍAS NATURALES.

LA EMPRESA SELECCIONADA TOMA CONOCIMIENTO QUE DEBERÁ ENTREGAR LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO Y ANTICIPO, PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.

ASÍ MISMO EL FALLO SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN DE LAS EMPRESAS QUE NO ASISTAN A DICHO ACTO.

COMO CONSTANCIA DE LO EXPUESTO, ASÍ COMO PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, FIRMAN LA PRESENTE ACTA SIN COACCIÓN ALGUNA, LAS PERSONAS QUE PARTICIPARON EN EL ACTO, SIENDO LAS 10:30 HORAS DEL 18 DE OCTUBRE DE 2017.

**Por los Servidores Públicos
del Municipio de Metepec**

Servidor Público	Cargo	Firma
José Daniel Alba Roldán	Subdirector de Proyectos y Normatividad de Obra	

Esta hoja forma parte del Acta de Fallo por invitación a cuando menos tres personas número IO-815054915-E23-2017.

FOR-DOP-DCC-008

6





AYUNTAMIENTO DE
METEPEC
2016 • 2018



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

ACTA DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-815054915-E23-2017
NÚMERO DE CONTROL 077

David César Corza Montes de Oca	Jefe del Departamento de Concursos, Contratos y Estimaciones	
Alejandro R. Castillo García	Contraloría Municipal	
Brenda Lucero Munguía Castillo	Consejería Jurídica Municipal	
Beatriz Díaz Gómez	Desarrollo Social	

Esta hoja forma parte del Acta de Fallo por invitación a cuando menos tres personas número IO-815054915-E23-2017.

FOR-DOP-DCC-008





AYUNTAMIENTO DE
METEPEC
2016 • 2018



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

ACTA DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-815054915-E23-2017
NÚMERO DE CONTROL 077

Por las Empresas

Persona Física y/o Moral	Nombre	Firma
Construcciones Coparsa S.A. de C.V.	Sandra Paola Arzate Cruz	<i>Sandra P.A.C.</i>
Escarpio S.A. de C.V.	Erwin Hernández Corona	<i>[Firma]</i>
PVG Ingeniería S.A. de C.V.	José Pino Miranda	<i>[Firma]</i>
Construcciones Rimer S.A. de C.V.	Arg. Reyes Salsosa Garcia	<i>[Firma]</i>

Esta hoja forma parte del Acta de Fallo por invitación a cuando menos tres personas número IO-815054915-E23-2017.

FOR-DOF-DCC-008

MÉXICO
SIN TRABAJO INFANTIL





AYUNTAMIENTO DE
METEPEC
2016 • 2018



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

ACTO DE FALLO

**REGISTRO DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE METEPEC
CONCURSO NÚMERO IO-815054915-E23-2017
FECHA OCTUBRE 18 DE 2017**

Servidor Público	Dependencia	Firma
Brenda Lucero Munecia Castillo	Consejería Jurídica Municipal	
BEATRIZ DIAZ GOMEZ	DESARROLLO SOCIAL	
Alejandro R Castillo Gomez	Contraloría Municipal	



MÉXICO
SIN TRABAJO INFANTIL



Gilberto Rincón Gallardo®



AYUNTAMIENTO DE
METEPEC
2016 • 2018



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

ACTO DE FALLO

REGISTRO DE EMPRESAS
CONCURSO NÚMERO IO-815054915-E23-2017
FECHA OCTUBRE 18 DE 2017

Empresa	Nombre	Firma
Construcciones Coparsa S.A. de C.V.	Ing. Sandra Paola Arcate Cruz	
Escarpio S.A. de C.V.	Erwin Hernandez C.	
PVG Ingeniería S.A. de C.V.	Josué Pino Miranda	
Construcciones Rimer S.A. de C.V.	Ing. Lores Santibañán García	

